

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Gil Ab., y S. Lupo O. y C.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de S. Antonio Abad; se reserva á las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

El pueblo, las Cortes y el gobierno de Portugal dan todos los dias una nueva prueba de su caracter heroico. Un pequeño extremo del continente de Europa desafia al Universo entero, y se forma unas instituciones que si son hijas de las nuestras serán las madres de los que adopten todos los demas pueblos que quieran levantar con solidez el edificio de la libertad. Enseñados por nuestros errores y escarmentados con nuestras desgracias, los portugueses han conocido que con la lenidad ni la contemporacion nada se alcanza, y asi es que han tomado un partido mas vigoroso, que no dudamos les saldra mejor que el nuestro. El siguiente suceso que nos refiere el Universal, lo demostrará.

Los ministros de Rusia, Austria y Prusia, residentes en Lisboa, recibieron el dia 18 de Agosto sus pasaportes, y debian salir al dia siguiente. Se da por motivo de esta determinacion, que cuando en el mes de abril se celebró en aquella capital el haber jurado S. M. la Constitucion en Rio-Janeiro, todos los habitantes iluminaron espontaneamente sus casas, menos la persona que en aquella sazón acreditaba cerca de la Regencia como encargado de negocios de Austria. El pueblo indignado apedreó su casa y rompió los vidrios de las ventanas. El encargado de negocios pidió entonces satisfaccion á la Regencia, la cual se la dió muy cumplida, en términos que pareció quedar satisfecho. Parece que ahora el nuevo ministro de Austria ha vuelto á renovar la pasada queja, y ha pedido, de acuerdo con el de Rusia y Prusia, nueva satisfaccion ó pasaporte, y S. M. ha tenido por mas conveniente concederles esto último, fijándoles ademas el término de 4 dias para preparar su viage.

Nuestro corresponsal nos dice que la nota que con este motivo ha pasado el secretario del Despacho de negocios estrangeros á dichos tres ministros, está escrita con toda la dignidad que corresponde á una nacion libre é independiente, y nos promete que nos comunicará este documento y los demas que conduzcan para informar al público de todo este negocio.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El último número del Universal recibido el correo anterior se mostraba mas blando que los demas periodicos con respecto al general Morillo. El primero de los que han venido este correo, despues de copiar la proclama del 21, que insertamos, dice asi.

«Sentimos tener que decir que esta proclama no ha producido, ni con mucho, el efecto que deseabamos. Las personas que presenciaron la escena que tanto ha irritado al público, se atreven á asegurar que no hubo en la conducta del capitán general toda aquella moderacion y prudencia que debe esperarse de un gefe en casos semejantes, y aun los que desearian disculparle, como nos sucede á nosotros, no hallan otro medio que el de decir que los partes pel oficial de la guardia estaban concebidos en tales términos, que le hicieron creer que el pueblo habia arrollado la tropa, y estaba asesinando á los presos. Pero aun cuando esto fuese así, cuando el capitán general llegó al cuartel de S. Martin, ¿no estaba ya allí el gefe político? ¿No estaba tambien el alcalde de barrio, que habia presenciado todo el lance desde el principio? Pues ¿por qué no se dirigió á ellos para informarse de la verdad de lo ocurrido? Entonces hubiera visto que los partes estaban maliciosamente exagerados; hubiera relevado al oficial, como lo hizo despues; hubiera puesto la fuerza militar á disposicion de la autoridad civil, como se acostumbra en tales casos, y el pueblo se hubiera retirado victoreando al digno defensor de sus libertades.

«Se está formando la sumaria de este acontecimiento con toda la celeridad posible.»

De varias cartas particulares se colige que habiendo el general Morillo hecho dimision de su empleo de Capitan general de Castilla la Nueva, S. M. no á querido admitir su renuncia, hasta que concluida la causa que se le forma resulte culpable. Ha accedido empero á la solicitud del ministro de la guerra, exonerándole y poniendo en su lugar á D. Diego Contador.

El general Morillo ha comunicado á los periodicos de Madrid el siguiente artículo, que en favor de nuestra imparcialidad debemos continuar.

Señores Editores. Triste cosa es para el ciudadano, que llena sus deberes, y para el militar honrado, que arrojó tantas veces la muerte en los combates, aparecer criminal á los ojos del público, y ver ajada su opinion del modo mas cruel é insoportable. Al escuchar los clamores de un pueblo enardecido, y las espresiones de sangre y proscricion de que he sido objeto estos tres dias, ó los delitos mas feos han manchado el corazon del general Morillo, ó los autores de estas voces han olvidado los principios de justicia, que tanto distinguen á este pueblo. La noche del veinte del corriente recibí oficios de oficial de un puesto de esta plaza, de que la guardia se hallaba atropellada por una porcion de hombres furiosos, y que habian ya ultrajado con piedras y de otros varios modos las armas nacionales que con gloria tenia yo el honor de mandar en aquellas circunstancias. El que ignore la impresion profunda que hacen en un gefe semejantes partes, el grado de interés que toma un militar cuando se intenta ajar en lo mas mínimo las armas que la patria le confia, y la efervescencia en que se encuentran los espíritus en estos momentos de importancia, y la natural del mio, que creyó ver comprometida la pública salud en aquella ocurrencia malhadada, ese solo podrá ensangrentarse sobre mi conducta, y presentarla como horrible en aquel acto.

No quiero descender á pormenores: bástame decir, en la amargura de mi corazon, que se me ha calumniado en muchas cosas, que no tiré de la espada, ni maltraté, ni permití maltratar á nadie de obra, que escuché muchos de nuestros insufribles, y que si hubiese sido tal cual me presenta la malignidad, horrores de otra clase hubieran marcado aquella noche desgraciada. El hombre que á la cabeza de esta provincia militar se condujo siempre como ciudadano, el que habia respirado en todas sus acciones amor á la libertad que disfrutamos, el que no habia manchado su autoridad con la menor violencia, y habia velado noche y dia en obsequio del reposo público, este hombre no merecia ser designado con colores tan odiosos, ni verse sentenciado antes que oido. Los hombres públicos, que marchan por la senda del deber, son acreedores en todos casos; y yo al verme en estos dias igualado por algunos con los traidores, que quisieron derribar el edificio de la patria, tengo el derecho de quejarme, y apelar al público sensato de tamaña injusticia. Mi vida pública no está manchada con delito alguno: mi corazon es puro y amante de la libertad: me he presentado siempre con tanta franqueza y lealtad al frente de la provincia militar de Castilla la Nueva, como á la cabeza de los valientes que llevé tantas veces al combate, y tengo de esto por testigo á la nacion entera.

Yo convido á los hombres de elevados sentimientos á que entren un momento en la situacion de un ciudadano tan seguro de los suyos: yo pregunto á la nacion, si los hombres que la han servido desde que respiran, deben ser juzgados con tanto encarnizamiento por un incidente tan disfigurado, y contentándose por ahora con decir solemnemente al público que la injusticia aflige, mas no abate al general Morillo, le aseguro al mismo tiempo que jamás me

volveré á encargar de mando alguno mientras un juicio no aclare este negocio y presente mi conducta en aquel acto con sus colores naturales.

Ruego pues á Vdes. señores editores, que tenga la bondad de insertar este artículo, y quieran ser órganos de estos sentimientos, que serán siempre los de un ciudadano amante de la libertad, y pronto á verter en todas ocasiones su sangre por la patria. Madrid 24 de Agosto de 1821.—Pablo Morillo.

Al paso que el sufrimiento de los amigos de la libertad nunca se apura, tampoco se agotan los recursos de que echan mano los serviles para tentar la destruccion de las sabias instituciones que nos rigen. Despues de convencidos de la inutilidad de todos los medios de que se han valido para seducir á los incautos, han recurrido á uno, que si no es nuevo, se halla sin embargo olvidado. Las farsas de Audinot se reproducen al infinito: los mas decididos patriotas se culpan de republicanos: el heroe Mina no se libra de estos tiros y asi procuran echar la manzana de la discordia entre los liberales afin de que creyendose enemigos unos de otros se destruyan mutuamente y se concierta la España en un campo de Agramante. La misma tentativa han repetido los serviles en Zaragoza, como se desprende del siguiente comunicado al observador.

Zaragoza 26 de Agosto.

Señor Redactor de mi alma: sabe Vd. que corre un rum rum por este gran pueblo, de que hay un partido Republicano? pero es de advertir que son los Serviles los que lo esparcen, y me apostaría dos bartolos, que no acierta Vd. el por que lo hacen; pero antes de decirselo, quiero desaogar esta maldita naturaleza con seis ó siete carcajadas, y dos ó tres gestos fisgones para ridiculizar la pobre y triste mania impotente por naturaleza, y solo si potente para causar su ruina, la cosa es Señor Redactor el forjar estas trapazas los Serviles, por que los acerrimos constitucionales, (esto es, como si digesemos, los amantes de su cara patria, de su Rey, y Religion) ponen todos los medios que estan de su parte para que se hagan efectivas las sabias leyes, dictadas por la Soberanía de la Nacion, ó lo que es lo mismo por nuestro sabio Congreso, capaces de hacernos felices. Por esto, se les llama Republicanos, Señor Redactor á los que saean á pública subasta los pañales ca... de algunos funcionarios públicos, que no quisieran viera el pueblo su por... son Republicanos en su sentir los que quieren con justa razon, recaigan las elecciones de diputados á Cortes en personas adictas á la Constitucion: tambien les llaman Republicanos á los que quieren se minoreen las rentas de los grandes Prebendados, y se les aumente al llamado bajo clero; son Republicanos en su sentir los que desean cumplan los Arzobispos y Obispos, con las ordenes de su Patria y las que el gobierno les impone para que egerzan su sagrado ministerio, no dando lugar á que se les pierda el respeto debido á su caracter. Con que Señor Redactor ya sabe Vd. el por que llaman Republicanos los Bartolos á los amantes del gobierno representativo y á los que saben y entienden perfectamente donde les aprie-

ta el zapato á los Servi-Panzos, y entienden muy bien sus marañas y raterías suplicándole á Vd. Señor Redactor se sirva insertar en su periódico estos susurros, y le quedará agradecido su afecto servidor. — *El enemigo de las embrollas.*

Efectivamente parece que en aquella capital se temia alguna conmocion servilesca cubierta con el vano disfraz del republicanismo: y en el mismo dia de salir el correo apareció la proclama siguiente. Gefe político

ZARAGOZANOS.

En medio de la agitacion que advierto entre vosotros, y que me prometo va á calmar con la voz de mi autoridad, pudiera acaso seros extraño mi silencio. Un rumor esparcido de que nuevos enemigos del orden maquinan contra el sistema de gobierno, que la Nación y el Rey han jurado, os alarma, os llena de indignacion, y acaso hubierais corrido ya precipitadamente á destruirlos, si no estuviesen todavia semejantes rumores envueltos en la obscuridad. Pero, Zaragozaños; sean estos enemigos de la clase que quieran, nada teneis que recelar. Mi vigilancia sigue sus pasos, y cuanto sea contra el orden, ó pueda comprometer vuestro sosiego, al momento será disipado. Vuestras propiedades y personas, la conservacion de vuestros imprescriptibles derechos, la religion de nuestros mayores, y esa Constitucion que jurasteis el dia 5 de Marzo, estan al abrigo de toda la energia de mi autoridad.

En los pechos de los valientes militares y milicianos dirigidos por unos gefes y oficiales que tantas pruebas han dado de su amor á aquella ley fundamental, se estrellarian las maquinaciones de cuantos abierta ú ocultamente se propusiesen destruirla. *Constitucion y no mas*, Zaragozaños; *Constitucion ó muerte* ha resonado tantas veces en esta capital; y *Constitucion pura é íntegra* ha de haber; porque esto es lo que quiere la Nación, y esto es y no mas lo que conviene para su gloria y prosperidad. Penetrados ya de mis sentimientos, unid vuestros esfuerzos á los míos; alejad toda desconfianza; ningun obstáculo es superior á la union íntima de los que no desean mas que felicidad de la patria. Zaragoza 28 de Agosto de 1821.

El Gefe político superior: Francisco Moreda.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

(Concluyen las Variaciones de ayer.)

Mayores se ofrecen á los editores, no con relacion á los diezmos, sino al modo de sostenerlos y de distribuirlos. Las juntas diocesanas que se deben componer del reverendo obispo, dos canónigos, cinco párrocos, y un beneficiado, y las que ya á esta fecha deben estar formadas por su propio interés, deberian tener toda la confianza del clero, y aun de los diezmadores, quienes muchas veces entrarán en cuestion con ella, porque tal es la debilidad humana. Y conocemos que desde el prin-

cipio de su instalacion, hay un vicio muy trascendental á unos y á otros, que es el sorteo de los nueve electores, para el nombramiento de los que han de componer esta junta, y el que se debe mas á la casualidad que no al conocimiento de la aptitud de los individuos, de su desinterés, y de su adhesion al sistema constitucional; porque hablando con franqueza, no hay mejor medio de entorpecer un sistema, que no dar curso á sus leyes, ó si se dá, truncarlas ó acomodarlas á miras opuestas. Desde el principio, estas juntas debian formarse como las elecciones populares, donde conducen á su animacion la ciencia, la virtud, y el amor á las nuevas instituciones, y como ya tenemos noticia de haberse asi verificado en algunas, abundamos y abundaremos en estas ideas en el entretanto que no veamos mas felices resultados.

En cuanto á la distribucion de los diezmos entre los ministros del culto, se nos presenta la misma dificultad que resultará á la junta diocesana. ¿Cómo han de distribuirse aquellos, y en que porciones, si aun no están dotados por las Cortes ni el clero, ni las parroquias, ya sea con proposicion á su vecindario ó número de almas, ó ya sea por los méritos y años de servicios? Por que aunque se quiera decir, que por ahora las atribuciones de la junta son recolectar los diezmos para cuando la ley designe las diferentes atenciones, ó que en el entretanto que se hace el arreglo y dotacion del clero, sirvan de reglas á las dotaciones anteriores, y segun éstas se repartan los diezmos. ¿Quién evitará la arbitrariedad ó equivocacion, y el que muchos párrocos, cabildos, beneficiados é iglesias, carezcan de lo necesario para su subsistencia y decoro del culto? ¿Quién evitará otros males de que no se puede prescindir como se han tocado este año en las cillas de corderos y lana? Nadie sino las Cortes extraordinarias si por el Gobierno se sujetase este punto á su discusion, ó en su defecto las próximas ordinarias.

ARTICULO COMUNICADO.

Sirvanse Vds. Sres. Redactores insertar en su periódico, estas cuantas preguntas, al efecto de que alguna alma caritativa tenga la bondad de desengañarme en caso que vaya equivocado en estas mis dudas.

1.^a Algunos individuos del Esemo Ayuntamiento de esta ciudad que se hallan ausentes de ella, en tan crítica ocasion, siendo autoridades locales, cumplen, no regresando, con el desempeño de sus deberes?

2.^a Tales procedimientos, son laudables, ó merecen el odio eterno del benemérito pueblo Barcelonés que los distingue con aquel destino? ¿Corresponden á la confianza que se hizo en su eleccion?

3.^a No deberia ser la principal medida sanitaria en las actuales circunstancias la de mandar que inediatamente salgan para el Lazareto de Mahon, todos los barcos que hay en este Puerto sin distincion de cargamentos, propieta-

rios, consignatarios, y capitanes, y sin contemplacion alguna?

4.^a Con la escrupulosidad mas rigurosa, parece seria del caso hacer una inspeccion de los géneros que llevaron los barcos nombrados en los partes, para saber si aquellos conducidos por los mismos, pueden contribuir en daño de la salud pública, como, y no menos su permanencia en los almacenes en donde se hallan custodiados, para tomar las precauciones necesarias?

5.^a El Esmo. Ayuntamiento, supuesto que no es mas que un representante del pueblo, no debería en los actuales apuros celebrar públicas sus sesiones para que cualquier ciudadano pudiese cerciorarse de que se adoptan todas euan-tas medidas son posibles, ó bien proponer otras de mas ventajosas, á beneficio de la comun, y pública conservacion individual?

6.^a Aquellos comerciantes que se hallan condecorados con el distintivo de autoridad mercantil, para ministrar la Justicia, en asuntos de comercio que han emigrado tan prematuramente, por temor de las enfermedades, deberán reconocerse como á jueces cuando regresan?

Dispongan Vdes. de su conciudadano y seguro servidor. *El Dudoso.*

Carisimo amigo J. M.: acaban de noticiarme que en la sexta compania del quinto batallon de la milicia voluntaria de Barcelona se han nombrado un sargento junto con algunos cabos sin haber convidado para efectuarlo á todos los individuos de la compania y de consiguiente se ha infringido el articulo 27 del reglamento que dice lo siguiente: «El nombramiento de oficiales de compania, sargentos y cabos, se hará por eleccion de los individuos de ella á pluralidad absoluta de votos de los concurrentes &c.»

Pues señor mi objeto solo es, el que V. me diga si hemos de observar el Reglamento, ó no, porque haciendo lo que manda el Reglamento, la votacion es nula porque no se ha observado lo que nos mandan las Cortes, y siendo así confio que el Sr. capitán de la dicha tendrá la bondad de volver á convidar á todos los individuos de su compania; y que entienda al mismo tiempo que los individuos hacen al capitán, y no el capitán á los individuos, pero sino hemos de observar el Reglamento, el mejor método que encuentro yo, es que V. se salga de la sexta compania, y luego los dos nos saldremos del batallon; y santas pascuas.

Mande V. de S. S. S. J. F. G. miliciano del 5.^o batallon.

Don Manuel Arango comandante supernumerario de infanteria y juez fiscal en la causa que se ha seguido contra Don Isidro Coll, capitán de la sexta compania del batallon ligero de Hostalrich acusado de haber preferido expresiones alarmantes, y aun subversivas en presencia de algunos sargentos de su mismo cuerpo.

Certifico, que en el folio 58 de este proceso se halla la sentencia dada por el consejo de guerra de oficiales generales contra el expresado Don Isidro Coll que es del tenor siguiente. Habiéndose formado por el Sr. Don Manuel Arango comandante superior de infanteria el pro-

ceso que precede contra Don Isidro Coll, capitán de la sexta compania de Hostalrich acusado de haber preferido expresiones alarmantes y aun subversivas en presencia de algunos sargentos de su cuerpo, en consecuencia de la orden inserta por cabeza de esta causa, y comunicada por el Esmo. Sr. D. Pedro Villacampa capitán general de este ejército y provincia: y echose por dicho Sr. fiscal relacion de todo lo actuado en el consejo de guerra de generales celebrado el dia de la fecha, y presidido por el Esmo. Sr. D. José Gonzalez, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, siendo jueces los Esmos. SS. D. Felipe Balderioti, D. Pablo Mesina, y el Sr. D. Bartolomé Georget, tambien mariscales de campo; y los brigadieres el Sr. D. Antonio Montemayor, el Sr. D. Francisco de Paula Freyre, y el Sr. D. Antonio Rothen, y asesor el auditor de guerra el Sr. D. Antonio Abadal; y despues de vistas las defensas que tanto de palabra como por escrito ha pronunciado su procurador, y todo bien examinado; le absuelve y le declara el consejo libre de toda pena por los cargos con que le han calumniado, dejandole espedito su derecho para que pueda reclamar donde mas le convenga contra sus calumniadores, y los seductores de los testigos; haciéndose pública su inocencia en la forma que previene el articulo 23, tratado 8 titulo 6, de las ordenanzas nacionales para que jamas le sirva, de la menor nota ni de la menor mancha en su buena opinion y conducta la formacion de este proceso. Barcelona 29 de Agosto de 1821. — José Gonzalez. — Bartolomé de Georget. — Pablo de Mesina — Felipe Balderioti. — Antonio Francisco de Paula Freyre. — Montemayor. — Antoninio Rothen.

Y paraque conste donde convenga, doy la presente á solicitud del interesado el capitán D. Isidro Coll. Barcelona 30 de Agosto de 1821. *Manuel Aranzo.*

SALUD PUBLICA.

PARTE DEL LAZARETO SUCIO DE TODO EL DIA 30.

Existencia anterior.	16.
Entrados.	0.
Salidos.	3.
Convalecientes.	2.
Muertos.	1.
Existentes.	12.

Los 3 salidos, son convalecientes que han pasado á la casa de Molins en San Martin de Provencals, no ocurre otra novedad.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Altes, Vice-secretario.

Ayer no entró ninguna embarcacion.

CAMBIOS.

Paris....	de 15 70/100 á 15 80/100 en vt. fechas.
Marsella.	de 15 65/100 á 15 80/100. en idem.
Madrid.	de 1/4 á 3/4 p. c. daño.
Cádiz.	1 1/2 p. c. idem.
Idem.	1 p. c. idem á 8 dias vista fijos.
Valencia	de 1 2 á 3 4 p. c. daño.
Alicante.	3 4 p. c. idem.
Reus.	al par.
Tarragona	idem.

TEATRO. La compania española la comedia Las mocedades de Enrique IV. bolero y sainete á las 7.